

# Género: de lo académico a lo político

Rolando Macías\*  
Guillermo Rodríguez\*\*

El presente trabajo nace del interés por observar cómo se da el desarrollo de la teoría a la praxis, de un concepto tan peculiar, relevante y cada vez más discutible como lo es el de género. Se presenta el surgimiento y evolución de dicho término, haciendo hincapié en la urgencia existente respecto a la unificación de ideas que permitan la consolidación del mismo. Por otra parte, se muestra el crecimiento del interés y participación de las mujeres latinoamericanas en la política, hecho que no sólo es observable a través de su inserción en el espacio público sino también mediante el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género, en donde tal vez se refleja la todavía ausente claridad del concepto de género. Señalamos el caso del Gobierno del Distrito Federal como un ejemplo de acción pública en el tema, donde surgen una serie de inconsistencias y malas prácticas que lejos de ir en busca de la cohesión social podrían estar produciendo aún más segregación.

## La mujer: del espacio privado al espacio público

Desde mediados del siglo XX, las condiciones naturales y cotidianas en las que se desarrollaban las sociedades sufrieron un golpe lo suficientemente contundente para modificar los mecanismos de interacción social; nos referimos a los movimientos sociales de fines de la Segunda Guerra Mundial, la Guerra Fría, los efectos de

los *hippies* y demás movimientos que transformaron al mundo entero en su interior y en su futuro. Pero estos movimientos no son lo que realmente nos interesa en estos momentos sino más bien el papel que desempeñó la mujer (y que aún continúa desempeñando), desatado en muchas ocasiones por estos movimientos sociales y su relación en el espacio público con el hombre.

En el momento en que se dieron estos cambios sociales, la mujer tomó una posición distinta durante y al final de estos procesos de cambio, dado que la mujer, aunque necesaria para la sociedad desde la existencia de la misma, como bien lo desarrolló Engels (2000) en *El origen de la familia,*

*la propiedad privada y el Estado*, no era tomada como un ser social completo, pues se mantenía a merced de las decisiones de los hombres; en otras palabras, eran consideradas y tratadas como simples objetos ornamentales para los hombres (aunque no en toda la historia, ni en todas las sociedades). Sin embargo, en el momento histórico en que los hombres se encuentran “fuera” de las sociedades (como en las guerras) y en el momento en que los movimientos sociales de las minorías ocurren (como son las personas de color, los de diferente deseo sexual, los que buscaban derechos humanos igualitarios, etc.), la mujer encuentra un espacio lo suficientemente grande y oportuno para reclamar su posición

\* Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

\*\* Licenciado en Política y Gestión Social por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

y su presencia en la sociedad. Así, este momento histórico fue crucial para los cambios sociales, y ello provocó que la mujer tomara un nuevo rol en su presencia pública como un ser social aceptado, reconocido y respetado, anexándose así un poder político.

Si a partir de los cincuenta se observa la presencia progresiva de las mujeres en las diferentes ramas de la economía, independientemente de la doble jornada que justificadamente criticaron las feministas, la presencia femenina en el mercado de trabajo refleja la transformación en la interacción social tanto de los diferentes espacios laborales, como son las empresas o instituciones públicas, como en el espacio estrictamente público (Martínez, 2005: 52-53).

Evidentemente, este proceso fue complicado y sumamente difícil de llevar a un estado como el actual en el que las mujeres son vistas como “iguales”<sup>1</sup> (aunque no todos lo aceptan como tal); en él se han manifestado las capacidades sociales que las mujeres desarrollan y demuestran a sus pares y a sus contrarios para poder mejorar aspectos disfuncionales o poco productivos dentro de la sociedad. “[...] El debate cultural central de la sociedad posindustrial concierne al lugar de la mujer en la sociedad. Como siempre se les negó la posibilidad de ser un sujeto, la clave para ellas es conquistar el derecho de ser un actor social y no las iguales de los hombres [...]” (Touraine, 2006: 193).

Es de esta forma que diversos autores han desarrollado minuciosamente el tema, desde el análisis histórico hasta el análisis feminista radical (Martín-Gamero, 1975). Ciertamente en estas líneas no nos interesa profundizar en este proceso histórico, sino en las reglas que regulan las condiciones de interacción social dentro de la sociedad; nos referimos a la cuestión política de este proceso bajo la tendencia y desarrollo de la integración, formación y definición de las nuevas representaciones identitarias de lo femenino y lo masculino en la sociedad moderna mexicana.

<sup>1</sup> Este concepto de igualdad es al que referiremos más adelante para su análisis, en búsqueda de mejorar el concepto para proporcionar una opinión sobre las políticas públicas con tendencia de género.

## De feminismo a género

El proceso social de cambio que transformó la interacción social de los actores en el espacio público y privado fue determinado por el entusiasmo y deseo de las mujeres por convertirse en un ser social reconocido como tal en ambos espacios: “En la medida que la mujer se va apropiando del espacio público, su presencia en la ciudad va combatiendo la imagen de una sociedad que exaltaba el predominio masculino sobre las mujeres” (Martínez, 2005: 67). Pero este proceso llevó a ciertas facciones de la comunidad femenina a radicalizar su movimiento, generando una disputa incluso dentro de sí mismas, y es en este punto donde la política empieza a dar forma para la generación de políticas públicas que incluyan a las mujeres como actor *activo* dentro de la sociedad, dado que este desmembramiento del movimiento provoca que las facciones radicales exijan efervescentemente derechos que no tenían y por ende posiciones que ni siquiera habían podido imaginar.

Por tal motivo, poco a poco las facciones feministas continuaron peleando desde “el escritorio” de las academias, exigiendo su reconocimiento social, histórico y político, y provocando que las mujeres que no dedicaban tiempo a participar activamente en la sociedad, en el espacio público específicamente, hicieran su aparición y su exigencia no sólo a participar sino a permanecer como actores *activos* y continuos en el desarrollo de la sociedad, poniendo como arma principal sus diferencias con su alter-ego —el hombre— que generan su particularidad, lo que a sus ojos (y demostrado actualmente) da una perspectiva diferente y, en muchas ocasiones, mejores resultados de los que se esperaban, no por su falta de capacidad sino por su falta de participación. Era una incógnita superada que aumentaba la competencia y exigencia a desarrollar así una sociedad diferente a la existente.

No obstante, no todas las facciones que en un principio eran consideradas como únicamente feministas se quedaron bajo la perspectiva exclusiva de la diferenciación o de la desigualdad en contra de los machistas u hombres en general, sino que poco a poco, a través de las aperturas (pocas o muchas) que ha tenido la sociedad para la presencia y permanencia de las mujeres en el espacio público, se ha visto que la trascendencia de los cambios sociales sobre el mecanismo de convivencia de la sociedad ha transformado no sólo a los “otros”, sino a sí mismas, al género femenino y a la propia facción feminista, reconstruyendo así una identidad de lo que es y cómo se representa *lo femenino*.

De esta forma, la propia identidad femenina que apenas estaba tomando cierta dirección en su reconstrucción, desatará distintas visiones desde puntos poco reconocibles o incluso antagónicos, como son las diversas facciones feministas que van desde las radicales hasta las más pasivas, que buscan la comunicación, integración y convivencia pacífica entre los géneros, más allá de intentar dar reclamos o crear sociedades que eliminen la presencia masculina, como bien lo menciona Rocío Rosales: “en especial, la discusión sobre la relación igualdad y diferencia, encuentra nuevas vetas de reflexión que permiten construir una concepción de justicia más acorde con la diversidad sexual y social de las sociedades de principios del siglo XXI” (2007: 203).

Estos diversos grados de análisis, reflexión y feminismo han provocado que las discusiones sobre el tema de género sean controversialmente más acaloradas de lo que en sí mismo el tema desata, dado que ciertas facciones del feminismo manejan aún el término *género* como feminismo o como sinónimo de mujer (Scott, 1996), cosa que es totalmente errónea, dado que el hablar de género tiene que ser punto de una discusión en pro de la construcción de nuevos mecanismos de interacción y convivencia cotidiana desde dos puntos de vista, no únicamente manifestar las inquietudes y cosmovisiones de un género, sino al contrario, producir una visión complementaria de los dos géneros buscando entrar en un diálogo que beneficie las dos miradas y no únicamente una.

Sin embargo, estas cuestiones han sido muy discutidas y con tonos muy elevados de calor, dado que aún los académicos no se han puesto en un ciento por ciento de acuerdo en el término o la utilización del mismo, por lo que cada quien lo utiliza en su beneficio y como más adecuado cree que éste sea, dando como resultado del no-acuerdo que el concepto se prostituya extra académicamente (en lo deportivo, lo político, lo económico, lo laboral, etcétera).

Por tanto, estas desviaciones que se han generado a partir de no tener un concepto claro y aceptado por todos de lo que es el *género* y para qué sirve, provocan que en varias ocasiones se encuentren incongruencias en el idealismo y uso del mismo. Marta Lamas realizó un estudio muy significativo acerca de dicha problemática. A nuestro parecer, no termina dando o proponiendo una posible solución al problema, aunque sí parece claro que evidencia los problemas de comunicación existentes entre las diversas disciplinas sociales. Cabe resaltar que

el trabajo realizado por Marta Lamas es de 1999, lo que indica que continuamos con los mismos problemas sin poder resolverlos, dado que las investigaciones, las políticas públicas y los académicos continúan rechazando la integración de los conceptos (Rosales, 2007), lo que nos lleva a cuestionarnos: ¿realmente entonces, de *qué* trata y *qué* es hablar de género?

## **Hacia un concepto integral de género y su aplicación en la esfera pública**

Podría decirse que las diversas ciencias sociales que han abordado el tema de género ven enfocados sus esfuerzos en producir una congruencia entre todos ellos, la aparición no sólo de “un nuevo actor” —la mujer— en la esfera pública sino de nuevas expresiones identitarias dentro de cada uno de los dos géneros, dando origen así a una cantidad de divergencias expresadas en el contexto social, por lo que habría que poner atención a estos cambios internos que incluso originan nuevas inconsistencias o incertidumbres dentro de la identidad genérica, es decir, respecto al entendimiento de lo que es ser mujer y ser hombre en la modernidad.

Este concepto necesita al igual que otros tomar madurez y límites, no como una idea abstracta y aislada de la realidad moderna sino que debe buscar su congruencia al interior de la sociedad que genera relaciones sociales a cada instante y que permean los conceptos de un cambio totalmente diferente de lo que eran en su inicio.

Ése es el trabajo que se debe realizar por parte de los estudiosos del tema para que así se pueda hacer un complemento y un desglose que vaya desde la academia hacia la convivencia de los integrantes de la sociedad, puesto que es necesario para darle forma a las reglas que producen los protocolos de integración y convivencia social para un desarrollo óptimo de la sociedad mediante instituciones públicas, que son las que desempeñan esta tarea y generan las estructuras que definen, mediante la introyección, el desarrollo de la sociedad.

Desde una perspectiva lejana es fácil entender los problemas que involucran cada perspectiva, sin embargo, la esencia de las relaciones que se ven a lo largo de un día común en la sociedad no es fría ni alejada, como se observa en los conceptos estáticos, sino que está investida de muchas variables que deforman o reformulan los conceptos. Esta problemática ha generado paulatinamente un alejamiento entre los géneros, más que una integración, por una parte,

a través de las reglas sociales, y por otra, contrastando con reglas histórico-sociales que en algunos casos dictan diferencias o incluso contradicciones en la pelea diaria entre lo tradicional y lo moderno.

Es por ello que se debe buscar una integración de los conceptos en general y de “género”, en lo particular para producir un cambio por parte de la sociedad en búsqueda de una integración más que un alejamiento o recelo hacia el “otro”, al encontrar beneficios que desde una perspectiva no inclusiva afecta a unos o los relega. No por ello se debe entender que se busca relegar nuevamente a uno de los géneros, sino encontrar soluciones que encaminen a la convivencia.

No hay nada por encima de la dualidad del hombre y la mujer. Al mismo tiempo se muestra que el Sujeto es a la vez pertenencia a la racionalidad y experiencia cultural particular, porque hombres y mujeres son a la vez semejantes como seres que piensan, trabajan y obran racionalmente y diferentes biológica y culturalmente, en la formación de su personalidad, su imagen de sí mismos y sus relaciones con el *Otro* [cursivas nuestras] (Touraine, 2006: 191).

En el espectro tan difuso y apasionante que existe sobre este tema hemos decidido abordar el tema de la participación femenina en la política formal de manera que se encuentre una posibilidad de coadyuvar y adentrarse al segundo tema que abordaremos: las políticas públicas con perspectiva de género, en las que buscaremos observar y dar opinión sobre las mismas, en diferentes contextos y niveles, en cuanto al alcance que pueden tener dentro de la sociedad mexicana, porque si bien por un momento pueden afirmar que buscan la inmersión del actor femenino en el espacio público a través de su participación en la política informal (movimientos sociales), hay ocasiones que vislumbran más bien una pelea por el poder, en lugar de encontrar soluciones congruentes y conjuntas a una disputa histórica con el fin de lograr una nueva manera de interacción social.

## La mujer como actor político

Existe la idea (aunque muy probablemente ya se haya difuminado o se encuentre en vías de hacerlo) de que las mujeres muestran menor interés que los hombres en la política formal, hablan y se informan poco del tema, y

que son conservadoras<sup>2</sup>. Empero, se ha venido dando un avance muy importante en relación con el incremento de la participación femenina en el ámbito político latinoamericano.

Diversos casos dan muestra de esta feminización de la política en América Latina, por dar algunos ejemplos, varias mujeres han llegado a la presidencia de su país —Nicaragua, Panamá, Chile, Argentina, entre otros—, otras han sido jefas de fuerzas armadas —en Chile y Colombia—; en promedio, en puestos legislativos<sup>3</sup> ha ido creciendo la presencia femenina —de 10.7% en 1995 a 19.3% para 2006 (Buvinic y Roza, 2004; Fernández, 2006, 2009; Schwindt-Bayer, 2006).

Buvinic y Roza (2004) señalan que el aumento de la participación femenina en la política se explica a través de tres condiciones fundamentales: 1) mejoras en el capital humano de la mujer; 2) normas culturales; y, 3) consolidación democrática.

En lo referente al primer punto, se destaca que el mejoramiento del capital humano de la mujer se da a través de la educación formal<sup>4</sup>, al incrementarse la matriculación de las mujeres en las escuelas.

La expansión educativa de la región ha aumentado el acceso de las niñas a la educación y probablemente ha contribuido también a reducir desigualdades de género en el empleo y la política, por medio del efecto directo que la educación tiene en el trabajo y en los ingresos (Buvinic y Roza, 2004: 7).

Las normas culturales, por otra parte, han sido tomadas por sorpresa a partir del proceso de cambio en el siglo XX por diversos factores; destaca lo que ha sido denominado como *globalización*, que provoca que todo lo relacionado con las mujeres, su participación, desarrollo, integración en la sociedad en la esfera pública, etc., sea conocido, en la mayoría de los casos, a nivel internacional. Se han producido cambios en los mecanismos de interacción social entre los

<sup>2</sup> No obstante, Fernández (1996) sostiene que en realidad quien es conservadora es la política, así como androcéntrica y masculinizante, y que ello limita el interés y la participación de las mujeres.

<sup>3</sup> En este apartado, Schwindt-Bayer (2006) señala que los países latinoamericanos cuentan con ciertas características (tales como la adopción de leyes de cuota en relación a género y la representación proporcional, principalmente) que han ayudado a enfrentar los obstáculos culturales.

<sup>4</sup> Entendida ésta como la educación impartida por el Estado, diferenciándola de la educación informal, que es la transmitida por la cultura (Durkheim, 1983).

géneros y se ha reconocido que las mujeres también pueden ejercer el poder, lo cual modifica los diversos escenarios de interacción y sobre todo el *cómo* debe darse ésta, es decir, el contexto político global condiciona la asimilación del papel de la mujer en la política por parte de los diversos actores que la conforman.

Por último, esta fuerte participación femenina tuvo lugar (además) gracias a que tras la decadencia de los regímenes autoritarios y la consecuyente apertura democrática fueron modificadas las concepciones sobre las relaciones jerárquicas y entre pares. Incluso, con la pérdida de credibilidad que sufrieron los partidos políticos tradicionales, los movimientos ciudadanos (entre ellos los de la mujer) adquirieron mayor fuerza, lo que les ha permitido expresar su ideología política. De esta forma, la mujer ha logrado disminuir las dificultades de acceso y relación con la política formal<sup>5</sup>.

Cada vez hay más mujeres que se interesan en la política y que desean formar parte de ella. Si antes tenían menos oportunidades de desarrollarse profesionalmente y de ser vistas en la arena pública, ahora tienen la posibilidad de hacerlo, ya no sólo mediante movimientos u organizaciones (política informal) sino también a través de su participación e integración desde el Estado.

## La acción pública con perspectiva de género

El proceso histórico y los movimientos sociales del feminismo y los grupos minoritarios prepararon un nuevo terreno para la incorporación de temas no tradicionales en la agenda pública, generando una concepción distinta de lo que cotidianamente acontecía en la sociedad. Es así como el proceso de cambio cultural llevó a replantear las necesidades y formas de interacción social mediante mecanismos democráticos que permiten la apertura de los espacios pertinentes para una competencia más equitativa por la posición, ejecución y mantenimiento del poder en todas y cada una de las maneras de su expresión.

Planteando este argumento a partir de dicho proceso es como las posiciones del poder político abren sus puertas a un “nuevo”<sup>6</sup> actor (la mujer) que dará tanto una visión

<sup>5</sup> Fernández (2006) resume estas dificultades y obstáculos como: dificultades socioeconómicas, ideológico-culturales y psicológico-afectivas.

<sup>6</sup> En términos de la esfera pública, no en sí que sea novedad su contemplación en las ciencias sociales o en la interacción social.

como una participación diferente sobre temas de carácter público y privado (trabajo, educación, elecciones políticas, violencia, entre otros).

La incorporación en las políticas públicas del tema de equidad de género surge de este largo proceso político y social que se viene planteando, mismo que se desarrolla en diversos escenarios (arenas de poder) y, de igual modo, con distintos actores, cada uno de ellos con intereses particulares, aunque sin olvidar que dichos actores están formados, desarrollados e integrados con determinadas estructuras que conducen en muchos casos, incluso los propios intereses, sin embargo, dichas estructuras no terminan por constreñir los intereses y por ende, las acciones particulares, ya que la carga histórico-cultural orienta las decisiones de cada una de las identidades genéricas a un camino distinto del esperado por la propia estructura.

En esta perspectiva, las identidades genéricas provocan choques en la búsqueda por la toma y aplicación del poder en todo escenario, lo que conlleva a una confrontación constante en las esferas pública y privada en todo estrato a su interior.

Basada en la confrontación por el poder, en mayor medida en la búsqueda de legitimación, la autoridad pública se ha visto en la necesidad y obligación de incorporar al actor femenino en la esfera pública, que va desde su aceptación en la esfera laboral hasta su inclusión en el diseño de políticas públicas.

Partiendo de que las políticas públicas son cursos de acción que tienden a la resolución de problemas públicos, que se desarrollan en “arenas de poder” debido a la confrontación de intereses de los diversos actores que las integran, lo que las convierte en un proceso complejo que es “el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (Meny y Thoenig, 1992: 89), es a través de ellas y de la adopción de la visión de género por las mismas, que la autoridad pública busca, por un lado, hacer frente a los problemas de violencia que permean toda interacción social y, por otro, legitimarse ante un sector de la sociedad (las mujeres) en este tema contemporáneo, a partir de fundamentos democráticos, parte esencial de las sociedades occidentales.

Siguiendo a Ana María Tepichin (2010: 25-36), las acciones públicas en México antes de la década de los setenta coincidían con la tendencia internacional, es decir, contemplaban las necesidades, intereses y/o demandas de las mujeres en relación con su función reproductora y familiar;

acotándolas a los roles de esposas, madres y amas de casa, por tanto concibiéndolas como “receptoras necesitadas y pasivas”. Por otra parte, la incorporación de los hombres en la agenda pública se dio a partir del supuesto de que son ellos, principalmente, los encargados de realizar el trabajo productivo, y por tanto, son vistos como los proveedores y jefes de familia.

Con esta evidente diferenciación, las políticas públicas tendieron a jerarquizar las actividades laborales, y con ello, las mujeres no tuvieron un verdadero reconocimiento sino hasta los años setenta, cuando internacionalmente se declara y acepta la importancia de las mujeres para el desarrollo de las naciones. No obstante, en nuestro país no hubo una sólida integración de los grupos de mujeres, mismos que tampoco quisieron relacionarse con partidos políticos ni con instituciones gubernamentales, hecho que posteriormente frenaría su crecimiento. Es a mediados de los setenta, y consistentemente en los ochenta, que se hace presente la problemática de las mujeres en la política pública, promoviendo principalmente su participación en las tareas del desarrollo nacional (Tepichin, 2010: 27-28).

A principios de los ochenta se crea el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, donde precisamente se pretende impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo, pero ya no sólo a través del rol de esposas, madres y amas de casa sino que, además, como ciudadanas y trabajadoras. Y es a partir de 1996 que comienzan a surgir programas tendientes a fomentar la participación femenina en igualdad de condiciones y oportunidades (económicas, políticas, sociales y culturales) con el hombre (Conmujer: 2000).

Si bien se trata de un avance significativo, al contemplar a la mujer en la agenda pública, a través de programas como lo es el ahora llamado *Oportunidades*, no es del todo suficiente, pues en ellos las mujeres vienen a ser objeto de las políticas públicas más que un sujeto de las mismas.

En general, el resultado de hacer frente a las necesidades y demandas de hombres y mujeres mediante la elaboración de políticas públicas ha ido en dos sentidos definitivamente opuestos. Por una parte, se han diseñado programas y políticas que únicamente se enfocan en cubrir necesidades de mujeres y hombres facilitando la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a los recursos, mientras que por otra, se encuentran los intentos por incluir una visión de género dirigida a modificar las relaciones tradicionales de poder desde una perspectiva más neutral que beneficie a ambos.

## Acción pública y género. El caso del Distrito Federal, ¿un ejemplo de éxito?

El 8 de marzo de 2007 se creó el “Decálogo por la equidad de género” como mecanismo inicial para el diseño e implementación de políticas con perspectiva de género, a consecuencia del Plan General de Desarrollo (2007-2012) del Distrito Federal, que coloca la “transversalización”<sup>7</sup> como prioridad para la acción pública, es decir, incorporar el género en las políticas públicas de forma general, y no residual en áreas de “la mujer”. Para ello, se propone revisar la estructura del personal, los usos del presupuesto, los programas de capacitación de personal y la dirección de políticas. No obstante, esta transversalización no se ha reflejado consistentemente en la acción pública en relación con el proceso histórico de transformación, dado que aún se observan significativamente interacciones tradicionales de poder.

Posteriormente, el decálogo fue reemplazado por el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres (GDF, 2009: 3-4), el cual tiene la intención de:

propiciar las condiciones necesarias que permitan a las mujeres del Distrito Federal acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones (GDF, 2009: 4).

De esta forma, el Gobierno del Distrito Federal no sólo pone en su agenda este tema, sino que lo coloca como uno de los puntos primordiales a tratar en su administración (coincidiendo con la posición internacional), al menos en el discurso, ya que en la práctica parece que los integrantes de las distintas dependencias públicas lo adoptan como un procedimiento más con el que deben cumplir y en ocasiones ni siquiera entregan resultados. Por su parte, el órgano evaluador (si así le podemos nombrar) es el Instituto de las Mujeres del D.F., que se contenta

<sup>7</sup> Se trata, además, de un proceso que comienza con la capacitación en materia de género y culmina con su institucionalización en el quehacer cotidiano (véase GDF, 2009: 8).

**Cuadro I**  
**Principales mecanismos que el Gobierno del DF ha diseñado e implementado en materia de equidad de género**

<i>Eje</i>	<i>Acción</i>	<i>Resultado</i>
Igualdad de género al interior de las dependencias (capacitación a servidores públicos)	Cursos, talleres, conferencias, diplomados y seminarios	Aparentemente, todas las dependencias del GDF han conseguido si no cubrir la totalidad de su personal, sí alcanzar un número significativamente alto
Ambiente laboral libre de discriminación	Campañas de comunicación y áreas especiales para atención y denuncias	Espacios dedicados a la atención de quejas y denuncias de acoso y discriminación
Políticas públicas con perspectiva de género	Presupuesto destinado exclusivamente para su ejercicio	Obligatoriedad de la perspectiva de género en todas las políticas que se diseñen
Cultura de igualdad de género	Publicidad, asesorías, talleres	Supuesto impacto positivo en la sociedad
Derechos humanos –justicia, educación, salud, cultura–	Programas enfocados a garantizar los derechos humanos	En este apartado se pone más énfasis en el género femenino, al grado incluso de que parece que únicamente el objetivo de dichos programas son las mujeres y no así la equidad de género. Seguramente los resultados son positivos, sobre todo en cuanto a la atención y apoyo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como en los diferentes programas enfocados al acceso a servicios integrales de salud, también para las mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes sobre igualdad de género entregados por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y por el GDF.

con hacer una serie de recomendaciones para mejorar en los respectivos ejes temáticos que se han diseñado, y no hay más. Esto lo podemos observar de manera más ejemplificada en el Cuadro I.

El último apartado es quizá de lo más discutible. Nos referimos a que algunas políticas con perspectiva de género, que incluso son etiquetadas como políticas públicas de *equidad de género*, más allá de representar una acción integradora, terminan siendo totalmente lo opuesto, como el caso de las medidas implementadas por el gobierno del Distrito Federal en su sistema de transporte público. Como es sabido, en el transporte colectivo metro, el metrobús, la red de transporte público (RTP) con la operación del programa “Atenea”, la red de transportes eléctricos (trolebús), por citar algunos casos, claramente se observa más una descomposición que una integración social, ya que presentan políticas donde las mujeres son concebidas como parte de los grupos vulnerables (como mujeres embarazadas, ancianos, personas con alguna discapacidad, etc.), dejando de lado el interés primario de la cohesión social, que las autoridades públicas se empeñan en llamar *equidad de género*.

Se trata de vagones del metro y tren ligero exclusivos para las mujeres, de un autobús sólo para mujeres (Atenea) principalmente; son medidas establecidas por el Programa “Viajemos seguras”<sup>8</sup>, que parecieran decir que son únicamente las mujeres las que sufren la violencia. Y eso no es lo más grave sino que se cae en la generalización de que todos los hombres son violentos y abusivos, y por ello se debe separar a los géneros. Esta posición se plantea evidentemente en una incongruencia ideológica como es la base histórico-social-biológica, en donde recae el principal argumento, según el cual se debe realizar la división pertinente en los transportes públicos para evitar esas acciones cuando la bandera principal, tanto del feminismo como de la equidad de género, es erradicar las visiones histórico-social-biológicas que determinan tradicionalmente el comportamiento de uno u otro género.

<sup>8</sup> Programa que fue realizado por el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México <[http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa\\_viajemos\\_seguras\\_en\\_el\\_transporte\\_publico](http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_viajemos_seguras_en_el_transporte_publico)>.

Al decir esto, no estamos proponiendo que esas políticas deberían desaparecer. Nuestra crítica, en cambio, está dirigida al hecho de que se les considere como políticas públicas con equidad de género, cuando está bastante claro que lo que se consigue es aislar a hombres y mujeres, pues se busca la protección de éstas y no a una cohesión e integración social.

Entonces, al realizar estas dicotomías en el ambiente social se crean vacíos en la convivencia que están basados en la generalización del comportamiento ético y cívico que se desarrolla en la sociedad. Por un lado, las mujeres son investidas como seres *vulnerables* en todo contexto, hecho que no se da de forma natural, sino que es una propiedad cultural que se les imputa; y por otro, el hombre es concebido como un ser autoritario y violento (aunque debiera hacerse énfasis en que hay distintos grados de aplicación y manifestación de ello) que busca imponer su voluntad en cualquier expresión basándose de igual manera en los patrones culturales de la sociedad mexicana.

Es importante destacar este punto, ya que por equidad de género se entendería (o así debiera ser) que todos, hombres y mujeres, se encuentren y tengan las mismas oportunidades, los mismos derechos y obligaciones, es decir, que se hallen en igualdad de circunstancias (socio-culturales, mas no naturales), hecho contrario a lo que sucede en los casos que comentamos anteriormente. Pareciera que lo que se entiende por equidad de género es una cuestión de hacer diferencias, enfatizar las desigualdades físico-biológicas, generalizar en cuanto a caracteres y actitudes genéricas, en otras palabras, continuar con los mecanismos tradicionales de interacción social. Enfocarse en este aspecto se debe, quizá, a que es más factible su ejercicio debido a que sus costos políticos y económicos son menores, que si se buscara un efectivo desarrollo de programas que permitan una equitativa competencia en la búsqueda de oportunidades y lleven a un desarrollo óptimo de la sociedad.

## Conclusiones

El tema que se trata en líneas anteriores es demasiado amplio y, más aún, falto de estudio (con todo y lo que se ha publicado y estudiado hasta este momento) para su aplicación en las políticas públicas; se está aún lejos de formular un proceso de cambio social para una posibilidad distinta de interacción social.

A pesar de que estas acciones dan muestra del interés e incorporación de un tema tan importante, se quedan únicamente en el discurso, y no terminan por tomar forma para su consecuente y correcta aplicación en pro de la cohesión social. Al contrario, por una parte, se observan prácticas que solamente favorecen a un grupo genérico: “las mujeres”, cayendo a tal grado de manejarlas como parte de los grupos vulnerables, sin que, a nuestro entender, pertenezcan a ellos; y, por otra, se presta a la discriminación hacia el hombre, debido –siguiendo a Weber– a la asignación autoritaria de valores, que, en este caso, segrega a la sociedad.

Por tal motivo, creemos que es necesaria la ampliación y aplicación del tema de la manera más congruente con los ideales de igualdad, fraternidad y libertad, propulsores primarios de la Revolución Francesa que desataron el pensamiento democrático e incluso dentro de la historia de la humanidad. A pesar de la lentitud del proceso, no es ni siquiera factible pensar que no hay posibilidades ni que se están dando las condiciones (aunque no a celeridad esperada) para dicho cambio social. El papel que tenemos todos y cada uno de los que conformamos esta sociedad radica en poner el empeño y la disposición por modificar los patrones culturales que laceran la convivencia y el desarrollo económico, político y social de una nación como la mexicana.

## Referencias

- Buvinic, M. y Roza, V. (2004). “La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina”. En *Informe del Banco Interamericano de Desarrollo*. Washington, DC, Departamento de Desarrollo Sostenible, Serie de informes técnicos.
- Cohen, J. y Arato, A. (2001). *Sociedad civil y teoría política*. México: FCE.
- Conmujer (2000). *Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad 1995-2000: realizaciones y retos*. México, Secretaría de Gobernación-Comisión Nacional de la Mujer.
- Durkheim, E. (1983). *Educación y sociología*. México: Colofón.
- Engels, F. (2000). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. México: Colofón.
- Fernández, A. M. (1996, diciembre). “El pez que se muerde la cola o de cómo son conservadoras las mujeres”. *Argumentos*, (25).

- Fernández, A. M. (2006, mayo-agosto). "Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social". *Argumentos*, (51).
- Fernández, A. M. (2009). "Bachelet y Fernández: presidentas latinoamericanas". *Topodrilo*, (10).
- García, E. (2005, diciembre). "Sentido y contenidos de la construcción de una agenda legislativa para el desarrollo de los derechos de las mujeres". *Otras miradas*, 5 (2).
- Gobierno del Distrito Federal (2007). "Avances del decálogo por la equidad de género en la Ciudad de México", *Informe de las Delegaciones Políticas*, Teatro de la Ciudad de México. Recuperado de <[http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe\\_2007\\_delegaciones\\_politicas](http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe_2007_delegaciones_politicas)> (consultado el 6 de abril de 2011).
- Gobierno del Distrito Federal (2008). "Avances del decálogo por la equidad de género en la Ciudad de México". *Informe de Gabinete*. Teatro de la Ciudad de México, 7 de marzo. Recuperado de <[http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe\\_de\\_gabinete](http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe_de_gabinete)> (consultado el 6 de abril de 2011).
- Gobierno del Distrito Federal (2009). "Igualdad de género en la Ciudad de México", *Informe anual*. Recuperado de <[http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe\\_2009\\_igualdad\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_ciudad\\_de\\_me](http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe_2009_igualdad_de_genero_en_la_ciudad_de_me)> (consultado el 16 de marzo de 2011).
- Guzmán, V. (1997). "La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas". En *Feminismo en transición. Transición con feminismo*. Memoria del Foro Internacional sobre Ciudadanía, Género y Reforma del Estado. México, Grupo de Educación Popular con Mujeres, A. C.
- Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. "Decálogo por la equidad de género 2007-2009". Recuperado de <[http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/decalogo\\_por\\_la\\_equidad\\_de\\_outside](http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/decalogo_por_la_equidad_de_outside)> (consultado el 6 de abril de 2011).
- Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (2008). "Igualdad de género en la Ciudad de México". 2º *informe decálogo por la igualdad de género*. Recuperado de <[http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe\\_2008\\_decalogo\\_por\\_la\\_igualdad\\_de\\_genero\\_20](http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe_2008_decalogo_por_la_igualdad_de_genero_20)> (consultado el 10 de abril de 2011).
- Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (2010). *Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México. Acciones para su cumplimiento*, Recuperado de <[http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe\\_2010\\_rendicion](http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe_2010_rendicion)> (consultado el 13 de mayo de 2011).
- Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (2010). *Programa Viajemos Seguras en Transporte Público*, Recuperado de <[http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa\\_viajemos\\_seguras\\_en\\_el\\_transporte\\_publico](http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_viajemos_seguras_en_el_transporte_publico)> (consultado el 9 de junio de 2011).
- Lamas, M. (1999, julio-septiembre). "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género". *Papeles de Población*, (21).
- Martín-Gamero, A. (1975) *Antología feminista*. Madrid: Alianza Editores.
- Martínez V., G. (2005). "La representación de los géneros en la construcción de los espacios público y privado". En Montesinos, R. (Coord.), *Masculinidades emergentes*. México: Porrúa/UAM-I.
- Meny, Y. y Thoenig, J.C. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Rosales, R. (2007). "Género. Su indisciplina, múltiples significados y problemas". En Zabludovsky, G. (Coord.) *Sociología y cambio conceptual*. México: UAM-A/UNAM/ Siglo XXI Editores.
- Schwindt-Bayer (2006). *Female Legislators and the Promotion of Women, Children, and Family Policies in Latin America*. NY, UNICEF, Division of policy and planning.
- Scott, J. W. (1996). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En Lamas, M. (Compiladora). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (2010, enero-septiembre). *Informe trimestral de avances financieros y programáticos de equidad de género*.
- Tepichin, A.M. (2010). "Política pública, mujeres y género". En Tepichin, A.M., Tinat, K. y Gutiérrez, L. (Coords.), *Los grandes problemas de México*, VIII, "Relaciones de género". México: El Colegio de México.
- Touraine, A. (2006). *¿Podremos vivir juntos?* México: FCE.
- Weber, M. (2008). *Economía y sociedad*. México: FCE.